

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 33027/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 051/2023 solicita la designación de la Profesora DANIELA CONSTANZA DEU, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de "Taller Recreativo- "In English, Please! Challenge del Ciclo Básico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios del Docente, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Equipo Directivo emitió un listado con los talleres Recreativos seleccionados para el ciclo lectivo 2022.

Que la Profesora DANIELA CONSTANZA DEU presento el proyecto "In English, Please ! Challenge" y el mismo figura en el listado de talleres seleccionados.

Que por tratarse de Talleres Recreativos no se concursan.

Que a fojas 7 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Profesora **DANIELA CONSTANZA DEU**, D.N.I N° 38.348.465, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo- "In English, Please! Challenge del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares , a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares .

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3633 / 2023

Hoja de firmas